

dicte al/la interesada para que tome posesión del cargo el próximo día 8 de octubre de 2021, con expresión de los recursos que procedan, así como para que pueda diligenciar las modificaciones que precisare en su actual situación con la que resulta incompatible el presente nombramiento, a la Intervención Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos y, finalmente, a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos de su anotación en la ficha y expediente de su razón.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

(...)"

En Santa Lucía, a ocho de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, en funciones de alcalde, Francisco José García López.

162.872-B

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

7.827

Anuncio relativo a ampliación de plazo para manifestar la voluntad de participar en la prueba de idiomas, conforme a la Base Séptima, apartados 2.4 y 6, de las que rigen la provisión en propiedad de 33 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Telde, mediante el sistema de oposición con curso selectivo (B.O.P. número 21, del 17 de febrero de 2021, B.O.C. número 37, del 23 de febrero de 2021 y anuncio con extracto de la misma en el B.O.E. número 49, del 26 de febrero de 2021).

Para general conocimiento se publica que, por Decreto número 2021-7897 de fecha 06/10/2021, de la Concejalía de Gobierno de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Telde, se resuelve, entre otros, habilitar un plazo extraordinario de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para que quien así lo desee, de entre los

aspirantes admitidos al proceso selectivo, pueda manifestar su voluntad de participar en la prueba de idiomas, con su correspondiente opción por el idioma inglés o alemán, conforme a la Base Séptima, apartados 2.4 y 6, de las que rigen la provisión en propiedad de 33 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Telde, mediante el sistema de oposición con curso selectivo.

En Telde, a siete de octubre de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS, María Celeste López Medina.

162.139

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

ANUNCIO

7.828

Se hace público para general conocimiento, que por Decreto de Alcaldía, número ALC/2021/1407, de fecha 29 de septiembre de 2021, se resolvió dejar sin efecto los Decretos de Alcaldía, número ALC/2019/739, de 13 de septiembre de 2019, de aprobación de las Bases de la Convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía Local vacantes en la plantilla del personal funcionario/a del Ayuntamiento de Tías, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y Decreto de Alcaldía, número 2019/827, de 15 de octubre de 2019, de subsanación de las mismas, de acuerdo con la sentencia dictada en Recurso de Apelación, de fecha 6 de septiembre de 2021.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante el mismo Órgano que ha dictado la resolución, o en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, puede interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, o en su caso, ante la Sala correspondiente del Tribunal